



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
NAVARRA®



COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CULTURA DE PAZ ORGANIZACIONAL

I. CONSIDERACIONES:

La Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, es una comunidad de Educación Superior de generación de conocimiento con visión empresarial y social, bajo los principios de la excelencia académica.

Dentro de los objetivos específicos de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, está la "(...) *formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad*" (literal d), artículo 9º del Estatuto General).

La Institución ha resaltado como un hecho histórico para el país la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC – EP; no obstante, ha reiterado que este suceso es un nuevo componente que se articula al trabajo social, político y económico fundamental para la construcción de una paz real.

La Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA, tiene el firme propósito de contribuir con su quehacer diario a la cimentación de una paz real y en atención a ello, ratifica su compromiso con el Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional, previo a las siguientes consideraciones:

Que el rol que por naturaleza le corresponde a las Instituciones de Educación Superior en la sociedad, le exige a la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA- contribuir desde su actuar en la construcción de una cultura de paz y una sociedad más justa y equitativa.

Que esta cultura de paz conlleva a construir ambientes de armonía, equidad e inclusión en los espacios laborales y académicos de la Institución, donde directivos, colaboradores, estudiantes, docentes, egresados y proveedores estén comprometidos e integrados en torno a hacer realidad la paz como un derecho de todos y todas.

Que uno de los pasos dados para consolidar los anteriores propósitos e implementar un Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional, fue la expedición del Acuerdo 010 del



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
NAVARRA®



21 de noviembre de 2019, mediante el cual se creó la Oficina de Paz de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA.

Que, aunado a la creación de una Oficina de Paz al interior de la Institución, se hace necesario y relevante que desde la Alta Dirección se asuma el liderazgo y compromiso hacia toda la comunidad UNINAVARRA de consolidar y apoyar el Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional.

II. COMPROMISOS

La Alta Dirección en consonancia con el acápite de consideraciones del presente documento manifiesta su compromiso con el Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional, lo cual puede evidenciarse mediante las siguientes acciones:

- a) Creación de la Oficina de Paz de la Fundación Universitaria Navarra, como una unidad administrativa adscrita a la Facultad de Educación (Acuerdo del Consejo Académico 010 del 21 de noviembre de 2019), de carácter asesora y consultiva de las autoridades colegiadas y unipersonales de la Institución, del entorno y del país, sobre aspectos relacionados con la Paz y demás temas y estrategias que permitan contribuir a la consolidación de una cultura de paz, inclusiva, democrática e intercultural en UNINAVARRA, en la región y el país.
- b) Participar y contribuir en la gestión de Cultura de Paz Organizacional en el país y apoyar al Estado en la implementación legal en los Acuerdos de Paz, adoptando estrategias y proyectos que permitan esta implementación.
- c) Implementar, a través del Consultorio Jurídico, el Observatorio para la Paz.
- d) Adopción por los presentes y futuros colaboradores, docentes y proveedores de la Institución y demás miembros de la comunidad navarrista del Pacto Antisoborno y Anticorrupción, como soporte del Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional – SGCPO.
- e) Formar a la comunidad interna y externa de la Institución como Maestros y Maestras de Paz, en un proceso multiplicador comunitario en cultura de paz.
- f) Implementación de la cultura de Rendición de Cuentas sobre la eficacia del Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional - SGCPO, garantizando un flujo adecuado de información y participación de las partes interesadas sobre los avances del Sistema.



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
NAVARRA®



- g) Adopción de estrategias y programas a través de la Oficina de Paz y de Bienestar Universitario en beneficio de las relaciones interpersonales y la comunicación asertiva, mejorando con ello el clima organizacional y los ambientes laborales de paz.
- h) Favorecimiento de las relaciones enmarcadas en los derechos humanos y la prohibición a la violencia o abuso sexual de género, entre las áreas, los colaboradores, la alta dirección y la organización, con su entorno y sus partes interesadas;
- i) Desarrollo a través de la Oficina de Paz, de habilidades en los colaboradores, directivos, docentes, estudiantes, egresados, proveedores y partes interesadas de UNINAVARRA, para la implementación y consolidación de una cultura de paz, con el propósito de que se refleje en un liderazgo de Maestro o Maestra de paz organizacional, para facilitar e impulsar los resultados de las organizaciones y del país.

En constancia de lo anterior, se firma a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
PRESIDENTE
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA

Vo. Bo. Dfa. Martha Cecilia Abella –
Vicerrectora de Posgrados y Extensión

Vo. Bo. Diana Marcela Ortiz Diaz –
Directora Jurídica (E)